

## **INFORME DE EVALUACIÓN DE REVISORA TRABAJO FINAL DE GRADO**

Montevideo, 15 de marzo de 2024

**Estudiante: PAMELA VILLAMIL**

Tipo de trabajo: monografía

**Título: Análisis de la Ley de Reproducción Humana Asistida desde una perspectiva interseccional**

Docente Tutora: Prof. Adj. Dra. Marcela Schenck

Docente Revisora: Prof. Adj. Mag. Carolina Farías

Período solicitado para Defensa Pública: Abril 2024

### **1.- Aspectos formales**

El trabajo presentado se ajusta, en términos generales, a lo requerido para un trabajo final de grado de la modalidad elegida. El manejo de citación y referenciación es correcto, así como la redacción y ortografía.

### **2- Articulación teórica**

La autora plantea cómo objetivo comprender cómo concibe la maternidad en la actualidad a la luz de las posibilidades (y limitaciones) que otorgan las técnicas de reproducción humana asistida. El tema es de gran importancia debido al avance que las técnicas de reproducción humana asistida a nivel global y nacional. Es un tema de alta relevancia para la Psicología y sobre todo para la Psicología Reproductiva y Perinatal.

La revisión bibliográfica realizada es adecuada para los objetivos propuestos.

En el capítulo 1 se desarrolla de manera muy completa el tema de la “maternidad” y como ha evolucionado su comprensión a lo largo del tiempo, sobre todo desde una perspectiva de género.

Sin embargo, algunas aseveraciones realizadas no quedan del todo claras y podrían ser explicadas con mayor profundidad durante el proceso de defensa, a saber:

- En la pág. 12 se habla de *“las lógicas que estas biotecnologías reproducen al limitar su alcance a las parejas heterosexuales infértiles”* y *“resulta pertinente preguntarnos por qué se le negó su acceso a las parejas homosexuales o a las mujeres solteras”*. No me queda claro sobre qué momento histórico hubo una limitación al acceso a técnicas de reproducción asistida a mujeres solas o parejas homosexuales y si se está hablando de otros contextos jurídicos o geográficos.

El capítulo 2 se adentra en el concepto de “interseccionalidad” y lo hace con una muy buena revisión teórica y desarrollo argumental.

En el tercer capítulo, se adentra en las técnicas de reproducción asistida y en particular con la ley de RHA nacional. Sin embargo, hay detalles dentro del capítulo que deben ser revisados, a saber:

- En la pág.27 dice: *“En el caso de las técnicas de baja complejidad, se trabaja exclusivamente con los gametos masculinos. Se trata específicamente de un procedimiento de inseminación artificial”*. Esto no es exacto ya que los tratamientos de baja complejidad incluyen un número variado de tratamientos que son realizados tanto en el cuerpo de mujeres cómo de varones (seguimiento folicular, estimulación ovárica, etc), así cómo, tratamientos que son dirigidos a la pareja en su relacionamiento sexual y no necesariamente en sus cuerpos a través de técnicas o medicamentos (por ejemplo, las relaciones sexuales programadas). Por otra parte, en la misma página se habla de las fertilizaciones in vitro cómo el tratamiento de alta complejidad y se las nombra cómo sinónimo de las transferencias embrionarias. Sin embargo, las técnicas de alta complejidad son un conjunto

mayor de técnicas que pueden devenir en una FIV o una ICSI, incluyendo entre sus técnicas a la gestación subrogada.

-En la pag. 33 se menciona *“Si bien en una primera instancia se limitó su acceso a las parejas heterosexuales estables, en la actualidad toda mujer puede acceder a estos procedimientos independientemente de su estado civil.”*, no queda claro cuando es “el antes” y cuando “la actualidad”, porque en realidad desde que se aprobó la ley está incluida tanto para parejas heterosexuales cómo para mujeres independiente de su estado civil.

De todas formas, la autora presenta un recorrido detallada de lo que fue el proceso nacional para la aprobación de una ley de tales características, tanto desde los devenires legislativos, normativos y jurídicos, cómo los sociales.

Las reflexiones finales son correctas y pertinentes con todo el desarrollo previo de la monografía.

### **Consideración final**

Se trata de un muy buen Trabajo Final de Grado que logra adentrarse en una temática actual para la Psicología Reproductiva. Las observaciones vertidas en este informe buscan ser un puntapié para el intercambio en la instancia de Defensa.

*Por lo anteriormente expuesto, se sugiere su pasaje a Defensa Pública.*



Prof. Adj. Mag. Carolina Farías  
Programa Género, Sexualidad y Salud Reproductiva  
Instituto de Psicología de la Salud